

Conferencia General

GC(50)/DEC/12

Fecha: Septiembre de 2006

Distribución general

Español

Original: Inglés

Quincuagésima reunión ordinaria

Punto 22 del orden del día
(GC(50)/21)

Enmienda del artículo VI del Estatuto

Decisión aprobada el 22 de septiembre de 2006 en la novena sesión plenaria

La Conferencia General recuerda su resolución GC(43)/RES/19 de octubre de 1999 por la que aprobó la enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo, y sus decisiones GC(47)/DEC/14 de septiembre de 2003 y GC(49)/DEC/12 de 30 de septiembre de 2005.

La Conferencia General toma nota del informe del Director General contenido en el documento GC(50)/7 de fecha 1 de septiembre de 2006.

La Conferencia General alienta a todos los Estados Miembros que aún no han aceptado la enmienda a que lo hagan cuanto antes, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

La Conferencia General pide al Director General que señale esta cuestión a los Gobiernos de los Estados Miembros, que presente a la Conferencia en su quincuagésima primera reunión ordinaria un informe sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de esta enmienda, y que incluya en el orden del día provisional de esa reunión un punto titulado "Enmienda del artículo VI del Estatuto".